



RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE EXTINCIÓN, DETECCIÓN DE INCENDIOS Y DETECCIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. (IMS)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2020-003-PASS

D^a. ARACELI NOGALES DE LA FUENTE, en calidad de Gerente del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A. domiciliada en Móstoles (Madrid), Calle Violeta nº 20, con CIF A-79011847, en virtud del nombramiento otorgado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 17 de enero de 2020, elevado a público el 20 de enero del mismo año ante el Notario de Móstoles D. Pablo Bermúdez Nadales, con el número 175 de su protocolo, y conforme a las facultades designadas por dicho Consejo de Administración.

Actuando como Órgano de Contratación del IMS por delegación del Consejo de Administración del IMS según acuerdo adoptado en su reunión del día 21 de marzo de 2018.

Y de conformidad con los requerimientos contenidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, EXPONE en relación con el referido expediente de contratación lo siguiente:

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado sumario por ser un contrato de servicios cuyo valor estimado es inferior al umbral establecido en el artículo 159.6.

CLASIFICACIÓN: En aplicación del artículo 77 apartado 1 letra b) no se exige clasificación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El contrato se adjudicará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 145 de la LCSP.

VALOR ESTIMADO LICITACIÓN: 24.431,55 euros.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 29.562,18 euros, incluido 21% de IVA.



PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de un año, a contar desde la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse tácitamente por cuatro periodos adicionales de un año, hasta un máximo de cinco (5) años.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: en aplicación del Art. 62.1 de la LCSP se designa a D. Sergio Quintana, técnico del IMS.

Y a los efectos legales procedentes se

APRUEBA el inicio del expediente de contratación 2020-003-PASS, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado sumario del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE EXTINCION, DETECCION DE INCENDIOS Y DETECCION DE MONOXIDO CO DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. (IMS).**

En Móstoles, a 3 de febrero de 2.020

**FDO. D^a. ARACELI NOGALES DE LA FUENTE
GERENTE DEL IMS, S.A.**